

R.N°: GSI-28-2017

*Banco Central del Uruguay*

**GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Montevideo, 20 de marzo de 2017

**RESOLUCIÓN**

**VISTO:** la nueva solicitud presentada por el Lic. Daniel Reimer Brubacher, para que los -horarios de los cursos de Posgrado de Especialización en Finanzas y de la Maestría en Finanzas, dictado por el Centro de Posgrados de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración de la UDELAR, en el período comprendido entre el 11 de marzo y el 10 de diciembre de 2017 que se superpongan con los de labor sean considerados acto en comisión de servicio.

**RESULTANDO:** que el Lic. Reimer, funcionario del área Supervisión Empresas de Intermediación Financiera, ingresó a esta Institución el 17/07/2013 ocupando actualmente un cargo de Analista IV en régimen de contrato de función pública.

**CONSIDERANDO: I)** que el servicio donde desempeña tareas el citado funcionario no plantea objeciones a su solicitud, manifestando que el contenido del posgrado incluye temáticas de interés para el área.

**II)** que el artículo N° 45 del Reglamento de Asiduidad y Asistencias establece que el cumplimiento de cursos o pasantías de perfeccionamiento, realizados dentro o fuera del país son considerados actos en comisión de servicios, cuando sean declarados convenientes o de interés para el Instituto por el Directorio.

**III)** que por Resolución D/309/2016 de 01/11/2016 se delega en el Gerente de Servicios Institucionales la declaración de actos en comisión de servicios, a que refiere el artículo 45 del Reglamento de Asiduidad y Asistencias.

**ATENTO:** a lo expuesto por el artículo N° 45 del Reglamento de Asiduidad y Asistencias y a lo establecido en la Resolución D/309/2016 de 01/11/2016;

**LA GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES  
en ejercicio de atribuciones delegadas del  
Directorio del Banco Central del Uruguay**

**RESUELVE:**

- 1) Declarar Acto en Comisión de Servicio el tiempo requerido por el funcionario Lic. Daniel Reimer Brubbacher para cursar Posgrado de Especialización en Finanzas y la Maestría en Finanzas, dictado por el Centro de Posgrados de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración de la UDELAR, en el período comprendido

**R.N°: GSI-28-2017**

*Banco Central del Uruguay*

**GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

entre el 11 de marzo y el 10 de diciembre de 2017, de acuerdo al cronograma y horarios detallados en estas actuaciones.

- 2) La funcionaria deberá acreditar ante el Área Gestión de Capital Humano, su participación en esta instancia de capacitación.

(Resolución en el ejercicio de las atribuciones delegadas según RD/309/2016 de fecha 01/11/2016).

(Exp. 2014-50-1-01281)

(Res.Publicable)

**NORMA MILÁN**

Gerente

Servicios Institucionales